

EXPTE.N° 0530-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al departamento Ejecutivo para que a través de la Dirección de Acción Social, gestione ante la Dirección de Transporte de la Provincia de Buenos Aires los pases libre en transporte Colectivo para personas discapacitadas del Distrito de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 26 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0263/98